LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL MUNICIPIO DE TITIRIBÍ - ANTIOQUIA

CERTIFICA

Que para la ejecución del proyecto "**ARTICULAR ACCIONES PARA EL FOMENTO DEL CULTIVO DE PLÁTANO DOMINICO HARTÓN EN EL MUNICIPIO DE TITIRIBÍ, ANTIOQUIA",** presentado ante la Gobernación de Antioquia – Secretaría de Desarrollo Económico, la actividad productiva a realizarse se puede ejecutar en las siguientes zonas rurales del municipio:

- Corregimiento Sitio Viejo y veredas como: El Zancudo y Caracol.
- Corregimiento La Otramina y veredas como: La Falda del Cauca, El Balsal y El Morro.
- Corregimiento El Líbano – La Albania, y veredas como: El Porvenir, Puerto Escondido, Sinifaná, La Peña, El Volcán y Pueblito de los Bolívares.
- Corregimiento Corcovado y veredas como: El Bosque, Los Micos.
- Corregimiento La Meseta y veredas como: Loma del Guamo.

Lo anterior en concordancia con el Esquema de Ordenamiento Territorial del municipio de Titiribí, aprobado mediante el Acuerdo Municipal No. 003 de 2021, bajo el uso del suelo **A1. Producción agropecuaria, bajo esquemas agroforestales y silvopastoriles.**

Para constancia se firma en Titiribí, Antioquia el día tres (03) del mes de marzo de 2025.

Johana A. Jaramillo J.

JOHANA ANDREA JARAMILLO JIMÉNEZ
Secretaria de Planeación e Infraestructura Física
Municipio de Titiribí, Antioquia